

Barranquilla, 05 de diciembre de 2022

Señora

MERCY CASAS ORTEGA

CL 53B # 19D-56

Barranquilla, Atlántico

3182794129

mercycasasortega01@gmail.com



BRQ2022EE032525

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación y el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, FOMAG; establecieron un nuevo módulo de atención de prestaciones económicas de los docentes a través del Humano en Línea, plataforma a través de la cual los docentes acceden con usuario y contraseña personal al aplicativo y por dicho medio reciben las notificaciones de sus trámites, y habida cuenta que a través del sistema no se ha podido surtir la notificación electrónica del acto administrativo por cuanto el docente no ha accedido al aplicativo para efectuarla, procedemos de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 a realizar la presente **NOTIFICACIÓN POR AVISO**, en el correo electrónico mercycasasortega01@outlook.com, registrado en el sistema humano al momento de efectuar la solicitud.

No De Resolución	Fecha del Acto Activo.	Tipo de Acto Activo.	Autoridad que lo Expide
BARRAV20220004 51	22/11/2022	Por la cual se reconoce y ordena el pago de Cesantía Parcial para Compra de Vivienda/Lote	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

Contra la presente resolución procede **EL RECURSO DE REPOSICIÓN**, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, ingresando en el módulo Sistema Humano, en el siguiente link <https://rrhh.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/humanoEl/Ingresar.aspx?Ent=Barranquilla>, con su usuario y contraseña.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente

aviso, actualizando el estado en módulo Sistema Humano. Se Anexa copia íntegra de la Resolución precitada.

Dada en Barranquilla a los 02 días del mes de Diciembre del 2022

Atentamente,



GIANNY WARFF SAMPER
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos: CASA ORTEGA MERCY HUMANO Acto Administrativo Prestaciones Aprobadas
(22691865,5049928534,rafael.lugo@sedbarranquilla.gov.co,rafael.lugo@sedbarranquilla.gov.co,francisco.romero@sedbarranquilla.gov.co).pdf

Proyectó: HECTOR JOSEPH GAZABON DE LA RANS
Revisó: JORGE ADOLFO LOZANO LOZANO